RESOLUCIÓN ELECTRONICA

N INT. 14654 PERMISO NO HABITAR SRA. CINTHIA LAGOS SEPULVEDA

TEMUCO, 22 SEPT. 2021

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2934

VISTOS:

a) FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA DS.49/2011, AÑO 2015.
b) Solicitud de Permiso de No Habitar de Vivienda de doña Cinthia Mackarena Lagos Sepúlveda Rut. [redacted].
c) Certificado Médico de Diego Alcamán Lagos emitido por el Neurólogo Infantil Dr. Gianni Rivera Gómez de la Clínica Alemana de Temuco con fecha 30 de octubre de 2020.
d) Certificado Médico de Ankatú Alcamán Lagos emitido por Neurólogo Infantil Dr. Gianni Rivera Gómez del Servicio Integral Neurológico del Sur Sinepsis con fecha 30 octubre de 2020.
e) Certificado de doña Cinthia Mackarena Lagos Sepúlveda emitido por el Departamento de Asistencia Social de la Municipalidad de Freire con fecha 04 de junio de 2021.
f) Compraventa, Prohibición y Alzamiento de doña Cinthia Mackarena Lagos Sepúlveda.
g) La Resolución N°7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N° 16, de 2020, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2022, ambas de la Contraloría General de la República.
h) e) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU.
i) La Resolución Exenta RA 272/1308/2020 de 03/07/2020, registrada por la CGR con la misma fecha, que me nombra, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía.

CONSIDERANDO:

Que, los antecedentes presentados dan cuenta que doña Cinthia Mackarena Lagos Sepúlveda no .puede habitar su vivienda por motivos de salud de sus hijos, los cuales requieren cuidado de un tercero

R E S O L U C I Ó N:

Otórguese a doña CINTHIA MACKARENA LAGOS SEPULVEDA RUT. [redacted], un permiso de NO HABITAR de su vivienda ubicada en [redacted] COMUNA DE FREIRE, por un período de 06 meses a partir de la presente resolución

SERGIO MERINO PERELLO
DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

IFA/RMC/LAC/TGA

DISTRIBUCIÓN**:**

- DESTINATARIO SRA. CINTHIA LAGOS SEPULVEDA CORREO CINTHI.LAGOS.SEPULVEDA@GMAIL.COM
- DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES
- SECCION APLICACION Y FISCALIZACION
- OFICINA DE PARTES

Firmado por Sergio Merino Perello Fecha firma: 22-09-2021 16:45:06

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 2934 Timbre: 4YFUHYAMSLBLC En: http://vdoc.minvu.cl